

MARTES, 21 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 163

## CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA

**CVE-2018-7620** *Resolución de nombramiento de aspirantes que han superado el proceso selectivo para el ingreso, mediante promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, y asignación de puestos ofertados.*

Vista la propuesta formulada por el Tribunal encargado de juzgar el proceso selectivo para el ingreso, mediante el sistema de promoción interna, en el Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria, convocado por Orden PRE/27/2017, de 30 de enero, publicado en el Boletín Oficial de Cantabria Extraordinario número 1, de 31 de enero, y comprobado el cumplimiento de los requisitos exigidos en las bases de la misma.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 4/1993, de 10 de marzo, de la Función Pública, por la presente,

### RESUELVO

1º. Nombrar funcionarios de carrera del Cuerpo General Auxiliar de la Administración de la Comunidad Autónoma de Cantabria a los aspirantes aprobados que se relacionan en el Anexo, ordenados de acuerdo con la puntuación final obtenida.

2º. Asignar los puestos de trabajo ofertados a los aspirantes aprobados, que serán los que figuran junto a cada aspirante en el citado Anexo.

3º. Para adquirir la condición de funcionario de carrera, los interesados habrán de prestar juramento o promesa de acatamiento a la Constitución y al Estatuto de Autonomía de acuerdo con la fórmula contenida en el Decreto 35/1987, de 29 de mayo, y tomar posesión en el puesto de trabajo en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución.

4º. Con carácter previo a la toma de posesión en el puesto de trabajo, los interesados deberán personarse en la Dirección General de Función Pública y/o en la Dirección del ICASS en su caso, a efectos de tramitar su afiliación y/o alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Contra esta Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Consejo de Gobierno de Cantabria en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a su publicación.

Santander, 9 de agosto de 2018.

El consejero de Presidencia y Justicia

(por delegación, Resolución de 20 de junio de 2008),

la directora general de Función Pública,

P.S., la directora del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional

(Decreto 112/2015, de 13 de agosto),

Marina Lombó Gutiérrez.

CVE-2018-7620

MARTES, 21 DE AGOSTO DE 2018 - BOC NÚM. 163

ANEXO

APellidos y nombre	D.N.I.	Nº PUESTO	CONSEJERÍA	DENOMINACIÓN
1. MOLINA GARCÍA, MACARENA	72062158F	4808	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	AUXILIAR
2. FERNÁNDEZ SAIZ, RAQUEL	13762638J	2420	UNIVERSIDADES E INVESTIGACION, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	AUXILIAR
3. RAMOS ROMERO, ARMANDO	10842267K	3854	UNIVERSIDADES E INVESTIGACION, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	AUXILIAR
4. BLANCO GONZÁLEZ, VICENTE MANUEL	13896478Q	9221	UNIVERSIDADES E INVESTIGACION, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	AUXILIAR
5. HERAS JIMÉNEZ DE MUNANA, RAFAEL MIGUEL DE LAS	03461294R	4805	ECONOMÍA, HACIENDA Y EMPLEO	AUXILIAR
6. FERNÁNDEZ MORÁN, MIGUEL ÁNGEL	13712670R	3159	UNIVERSIDADES E INVESTIGACION, MEDIO AMBIENTE Y POLÍTICA SOCIAL	AUXILIAR

2018/7620